



DECRETO 01730/2018

Mislata, a 24 de Mayo de 2018

Asunto: Aprobación Bases para la concesión de 18 becas de formación del Ayuntamiento de Mislata, denominadas "Mislata te Beca" 2018.

Vistas las bases para la concesión de dieciocho (18) becas de formación por esta Entidad Local, en el marco del programa de prácticas para estudiantes "Mislata te Beca" 2018.

ATENDIENDO a la existencia de crédito presupuestario en el Presupuesto Municipal en vigor, para el gasto de que se trata (RC 220180012990).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por la presente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria y Bases Regulatoras para la concesión de dieciocho (18) becas de formación en el marco del Programa del Ayuntamiento de Mislata, denominado "Mislata te Beca" 2018, de dos meses de duración, correspondiente al periodo de tiempo comprendido del 1 de Julio al 31 de Agosto de 2018.

SEGUNDO.- Publicar dichas Bases en la página web de esta Entidad, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), al objeto de garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia.

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL,

LA ALCALDESA ACCTAL.,

Fdo.: Luis Ramia de Cap Salvatella.

Fdo.: M^a Luisa Martínez Mora